

DERECHO MILITAR (I EDICIÓN)

Datos básicos del Curso	Curso Académico	2020 - 2021
	Nombre del Curso	Derecho Militar (I Edición)
	Tipo de Curso	Experto
	Número de créditos	15,00 ECTS
Dirección	Unidad organizadora	Centro de Formación Permanente
	Director de los estudios	D Joaquín Alcaide Fernández
Requisitos	Requisitos específicos de admisión a los estudios	Reunir los requisitos generales de acceso a la Universidad, así como los requisitos específicos que establezca el plan académico correspondiente. Con carácter excepcional, la Comisión Académica podrá acordar la admisión de aquellos estudiantes que no cumpliendo los requisitos de acceso acrediten suficiente experiencia profesional.
	Criterios de selección de alumnos	En primer lugar, abogados del turno de oficio de la jurisdicción penal militar o que se ocupen de asuntos relacionados con la materia, ya sea contenciosa o disciplinaria; en segundo lugar, a militares, preferentemente a los que se encuentren en activo; en tercer lugar, a procuradores; en cuarto lugar, a graduados en general; y, en quinto lugar, por último, si hubiera lugar, a trabajadores de empresas e instituciones vinculadas al Ejército, incluidos trabajadores y voluntarios de instituciones y organismos dedicados a la acción humanitaria y a la cooperación al desarrollo y que colaboran con el Ejército en misiones internacionales.
Titulación requerida		
Preinscripción	Fecha de inicio	07/07/2020
	Fecha de fin	05/10/2020
Datos de Matriculación	Fecha de inicio	01/09/2020
	Fecha de fin	20/09/2020
	Precio (euros)	620,00 (tasas incluidas)
	Pago fraccionado	No

Ampliación de Matricula

Fecha de inicio Ampliación 01/10/2020

Fecha de fin Ampliación 05/10/2020

Impartición

Fecha de inicio 23/10/2020

Fecha de fin 29/05/2021

Modalidad Semipresencial

Idioma impartición Español

Lugar de impartición

Plataforma virtual Plataforma Virtual US

Información

Teléfono 954551256

Web <http://departamento.us.es/dipri/>

Facebook

Twitter

Email secretintpub@us.es

DERECHO MILITAR (I EDICIÓN)

Objetivos del Curso

El objetivo general es responder a una demanda de formación de la sociedad, ofreciendo unas enseñanzas de especialización, perfeccionamiento y/o actualización en el área temática del Derecho militar, que posibilite alcanzar tres objetivos específicos: 1. Ofrecer una formación interdisciplinar e integral (Derecho constitucional, Derecho internacional, Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho procesal) en el área del Derecho militar; 2. Formar en el área del Derecho militar a profesionales del Derecho, en particular a: en primer lugar, abogados del turno de oficio de la jurisdicción penal militar o que se ocupen de asuntos relacionados con la materia, ya sea contenciosa o disciplinaria; en segundo lugar, a militares, preferentemente a los que se encuentren en activo; en tercer lugar, a procuradores; y, por último, a graduados en general. 3. Estrechar los vínculos entre el Ejército, la Universidad y la sociedad en general, pudiendo incluir entre los destinatarios del Curso, si hubiera lugar, a trabajadores de empresas e instituciones vinculadas al Ejército, incluidos trabajadores y voluntarios de instituciones y organismos dedicados a la acción humanitaria y a la cooperación al desarrollo y que colaboran con el Ejército en misiones internacionales.

Procedimientos de Evaluación

Asistencia, Pruebas, Trabajos

Comisión Académica

- D^a. Ana Carmona Contreras. Universidad de Sevilla - Derecho Constitucional
- D^a. Carmen Gómez Rivero. Universidad de Sevilla - Derecho Penal y Ciencias Criminales
- D^a. Concepción Horgué Baena. Universidad de Sevilla - Derecho Administrativo
- D. Jesús Domínguez Platas. Universidad de Sevilla - Derecho Civil e Internacional Privado
- D. Joaquín Alcaide Fernández. Universidad de Sevilla - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
- D. Joaquín Gil Honduvilla. Institución no universitaria - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Asesoría Jurídica)
- D^a. María del Pilar Gómez Serrano. Institución no universitaria - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Asesoría Jurídica)

Profesorado

- D. Joaquín Alcaide Fernández. Universidad de Sevilla - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
- D. Fernando Álvarez-Ossorio Micheo. Universidad de Sevilla - Derecho Constitucional
- D^a. Ana Carmona Contreras. Universidad de Sevilla - Derecho Constitucional
- D. Daniel García Cramazou. - Ministerio de Defensa
- D. Joaquín Gil Honduvilla. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Asesoría Jurídica)
- D. Álvaro Gómez Porrúa. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Secretaría Técnica)
- D^a. María del Pilar Gómez Serrano. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Asesoría Jurídica)
- D. Antonio Gutiérrez de la Peña. - Ministerio de Defensa

D. Juan José Herbón Costas. - Ministerio de Defensa. Departamento de Seguridad Nacional, Gabinete de la Presidencia del Gobierno

D^a. Concepción Horgué Baena. Universidad de Sevilla - Derecho Administrativo

D. José Antonio Jaldo Ruiz-Cabello. - Ministerio de Defensa (Fiscalía Togada)

D. Francisco Javier de León Villalba. Universidad de Castilla-La Mancha- Departamento de Derecho Público y de la Empresa

D^a. Beatriz López Lorca. Universidad de Castilla-La Mancha- Departamento de Derecho Público y de la Empresa

D. Carlos Melón Muñoz. - Ministerio de Defensa (Tribunal Militar Central)

D. José Muñoz Pérez. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre. Asesoría Jurídica)

D^a. Elena Núñez Castaño. Universidad de Sevilla - Derecho Penal y Ciencias Criminales

D. Fernando Ortega Cosano. - Ministerio de Defensa

D. Francisco José Paúl Escolano. - Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Fuerza Terrestre)

D. Alejandro Román Márquez. Universidad de Sevilla - Derecho Administrativo

D. José Romero Muros. - Ministerio de Defensa (Tribunal Militar Territorial segundo)

D. Rafael Salvador Valderrábano. - Ministerio de Defensa

D. Ángel Serrano Barberán. - Ministerio de Defensa (Asesoría jurídica del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra)

Módulos/Asignaturas del Curso

Módulo/Asignatura 1. Introducción. Marco Constitucional, Misiones Constitucionales de las Fuerzas Armadas, Derechos Fundamentales y Limitaciones para el Personal Militar

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido: MÓDULO 1

I. Introducción

A. Seguridad y defensa en el siglo XXI.

B. Ordenamiento jurídico y Fuerzas Armadas: perspectivas nacional, europea e internacional.

II. Marco constitucional y misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas

A. Trazando el perímetro constitucional de las Fuerzas Armadas (aproximación genérica): artículos 8, 62 y 63, 97, 116 y 117, y 149.1.4 CE.

B. Funciones constitucionales de las Fuerzas Armadas.

1. Una cuestión conceptual preliminar: defensa nacional versus seguridad ciudadana - artículo 8 CE (Fuerzas Armadas) versus artículo 104 CE (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).

2. Análisis funcional.

2.1. Garantía de la soberanía e independencia de España.

2.2. Defensa de la integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

2.3. Fuerzas Armadas y estados excepcionales.

III. Derechos fundamentales y limitaciones para el personal militar.

A. Reflexión previa en torno al deber de defender a España y la objeción de conciencia (artículo 30 CE).

B. Libertades de expresión y religiosa (artículos 20 y 16 CE).

C. Derecho de reunión y manifestación (artículo 21 CE).

D. Derecho de asociación (artículo 22 CE).

E. Libertad Sindical (artículo 28 CE).

F. Derecho de petición (artículo 29 CE).

Fechas de inicio-fin: 23/10/2020 - 06/11/2020

Horario: Viernes en horario de tarde

Módulo/Asignatura 2. La Defensa Nacional, la Administración Militar y las Fuerzas Armadas

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido: MÓDULO II. La defensa nacional, la Administración militar y las Fuerzas Armadas.

A. Órganos superiores de la defensa nacional: definición y atribución de funciones. Especial referencia al Ministerio de Defensa

1. Los órganos superiores de la defensa nacional.
2. Gobierno y Fuerzas Armadas.
3. El Ministerio de Defensa:
 - 3.1. Organización del Ministerio de Defensa
 - 3.2. Estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa: organización central, periférica y organismos autónomos.
4. Proceso de planeamiento de la defensa nacional.
5. Conducción de las situaciones de crisis.

B. Organización básica de las Fuerzas Armadas

1. Estructura orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas
2. Estructura y composición funcional y orgánica de cada Ejército
3. Especial referencia a la Guardia Civil

Fechas de inicio-fin: 13/11/2020 - 11/12/2020

Horario: Viernes en horario de tarde

Módulo/Asignatura 3. Derecho Internacional y Fuerzas Armadas

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido: MÓDULO III. Derecho internacional y Fuerzas Armadas

A. Fundamentos de la seguridad y la defensa en el ámbito internacional.

1. El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas y las excepciones a la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. La legítima defensa.
2. Las organizaciones internacionales en el ámbito de la seguridad y defensa. Especial referencia a la OTAN, la OSCE y la UE.
3. Las misiones y operaciones de las Fuerzas Armadas españolas en el exterior.

B. Las operaciones de paz.

1. Aspectos jurídicos de las operaciones de paz. El régimen jurídico de la Fuerza fuera del territorio nacional. Los Acuerdos sobre el estatuto de Fuerzas (SOFA).
2. Especial referencia a la integración del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos en las operaciones de paz. Examen de la jurisprudencia internacional reciente.

C. Responsabilidad internacional de los Estados, de las organizaciones internacionales y de los individuos.

1. Los crímenes internacionales.

2. Los Tribunales penales internacionales. Especial referencia a la Corte Penal Internacional.

3. El tratamiento penal de la responsabilidad del Mando en la jurisprudencia de los Tribunales penales internacionales.

Fechas de inicio-fin: 18/12/2020 - 22/01/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Módulo/Asignatura 4. Derecho Penal, Disciplinario y Penitenciario Militar

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido: MÓDULO IV. Derecho penal, disciplinario y penitenciario militar

I. Derecho penal militar

A. Parte general.

1. Marco normativo. La complementariedad del Derecho penal militar.

2. Especialidades del delito militar:

2.1. El delito militar. Ámbito de aplicación del delito militar y definiciones. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

2.2. Culpabilidad. Formas de ejecución. La participación. Concursos.

3. Consecuencias jurídicas: Penas y medidas de seguridad. Efectos y aplicación. Las penas privativas de libertad. Alternativas a las penas privativas de libertad.

B. Parte especial: delitos militares tipificados en el Código Penal

1. Traición y delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado. Delito de rebelión en caso de conflicto armado internacional.

2. Delitos contra la seguridad y la defensa nacionales

2.1. Traición militar; espionaje militar; delitos de revelación de secretos e informaciones relativas a la seguridad y defensa nacionales; atentados contra medios y recursos de la seguridad o defensa nacionales; incumplimiento de bandos militares en situación de conflicto armado o estado de sitio. Disposiciones comunes.

2.2. Delitos contra centinela, autoridad militar, fuerza armada o policía militar; ultrajes a España e injurias a la organización militar.

3. Delitos contra la disciplina

3.1. Sedición militar. Insubordinación: delito de insulto a superior y delito de desobediencia.

3.2. Delito de abuso de autoridad. El concepto de superior en los delitos contra la disciplina. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas por los militares.

4. Delitos contra los deberes del servicio: cobardía; simulación de enfermedad; capitulación indebida; incumplimiento de otro deber militar que exija afrontar el peligro; deslealtad.

5. Delitos contra los deberes de presencia y de prestación del servicio:

5.1. Abandono de destino o residencia. Deserción.

5.2. Quebrantamientos especiales del deber de presencia. Inutilización voluntaria y simulación para eximirse del servicio. Disposición común.

5.3. Delitos contra los deberes del mando: Incumplimiento de deberes inherentes al mando. Extralimitaciones en el ejercicio del mando. Quebrantamientos de servicio: Abandono de servicio. Delitos contra los deberes del centinela. Embriaguez e intoxicación por drogas tóxicas en acto de servicio.

5.4. Delitos de omisión del deber de socorro. Delitos contra la eficacia del servicio. Delitos contra otros deberes del servicio.

6. Delitos contra el patrimonio en el ámbito militar. Delitos contra la Administración de la justicia militar introducidos en el art. 12.1 bis de la Ley Orgánica de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar.

II. Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas. Referencia al régimen disciplinario de la Guardia Civil.

A. Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas

1. Naturaleza jurídica.
2. Relaciones entre el ilícito penal y el ilícito disciplinario militar.
3. Análisis de las faltas leves, graves y muy graves.
4. Catálogo de sanciones.

B. Referencia al régimen disciplinario de la Guardia Civil.

1. Origen y evolución histórica.
2. Naturaleza jurídica.
3. Análisis de las faltas leves, graves y muy graves.
4. Catálogo de sanciones.

III. Derecho penitenciario militar

A. El Reglamento Penitenciario Militar de 2017. Estructura del Reglamento.

B. Finalidad de los establecimientos penitenciarios.

C. Relación jurídica penitenciaria militar.

D. Tratamiento y régimen penitenciario.

Fechas de inicio-fin: 29/01/2021 - 12/02/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Módulo/Asignatura 5. Derecho Procesal Militar

Número de créditos: 2,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido: MÓDULO V. Derecho procesal militar y procedimientos disciplinarios

A. Jurisdicción militar: principios, órganos y competencia

1. Principios que informan la jurisdicción militar.
2. Órganos jurisdiccionales militares
3. Competencia

B. El proceso penal militar: principios y garantías.

1. Procesos ordinarios militares.
2. Procesos especiales.

C. Procedimientos disciplinarios

1. Potestad disciplinaria y competencia sancionadora militar.
2. Potestad disciplinaria y competencia sancionadora en el régimen disciplinario de la Guardia Civil.

3. Procedimientos sancionadores.

Fechas de inicio-fin: 19/02/2021 - 19/03/2021

Horario: Viernes en horario de tarde

Módulo/Asignatura 6. Prácticas, Trabajo Fin de Estudio y otras Actividades

Número de créditos: 5,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

Contenido: Seminarios, mesas redondas o conferencias sobre temas específicos (acoso laboral o sexual; bajas médicas; conciliación; etc); prácticas, incluyendo visitas al Cuartel General de la Fuerza Terrestre, a los tribunales militares, asistencia a mesas de contratación, etc.; y la resolución de un caso práctico final del Curso.

Fechas de inicio-fin: 23/10/2020 - 29/05/2021

Horario: Lunes en horario de mañana y tarde, Martes en horario de mañana y tarde, Miércoles en horario de mañana y tarde, Jueves en horario de mañana y tarde, Viernes en horario de mañana y tarde